REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **195** **Fecha Estado:** 22/11/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190064900	Jurisdicción Voluntaria	LEIDY JOHANNA BEDOYA RESTREPO	LUZ NEIRA RESTREPO ROMAN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 6. SEÑALAR fecha para la AUDIENCIA CONCENTRADA de que trata el artículo 392 del C.G.P para elLUNES 24 DE ENERO DE 2022 A LAS 9:00 A.M.	19/11/2021		
05001311000420190083300	Jurisdicción Voluntaria	ANA MARIA RAMIREZ MARTINEZ	JUAN DE JESUS RAMIREZ VELASQUEZ	Auto fija gastos 2. Como gastos de Curaduría se fija la suma de trescientos mil pesos ($300.000), los cuales deberán ser pagados por la parte demandantedirectamente al curador.	19/11/2021		
05001311000420210008700	Verbal Sumario	MARIA MAGNOLIA GAVIRIA CARDONA	RODRIGO ANTONIO GAVIRIA CARDONA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 6. SEÑALAR fecha para la AUDIENCIA CONCENTRADA DEL ARTÍCULO 392 del C.G.P. (donde se evacuarán las etapas de los artículos 372 y 373 del C.G.P.) para el LUNES SIETE (7) DE MARZO DE 2022 A LAS9:00 A.M.	19/11/2021		
05001311000420210045300	Ejecutivo	JULIANA RESTREPO VILLAMIZAR	ALEJANDRO CORREA BOTERO	Auto decreta medidas cautelares 5. DECRETAR medida cautelar:	19/11/2021		
05001311000420210052100	Verbal Sumario	ANDRES CAMILO GALLEGO GIL	LAURA TORRES CORREA	Auto que admite demanda y reconoce personería NOTIFICAR PERSONALMENTEa la demandada LAURA TORRES CORREA enrepresentación de los menores T.G.T. y M.G.T. y CORRERLE el respectivo traslado de la demanda por el término de DIEZ(10)días para que ejerza su derecho de defensa a través de apoderado judicial. <, DECRETAR COMO PRUEBA DE OFICIOla realización de un INFORME SOCIOFAMILIA; RECONOCER personería a la abogada LUZ FANNY GARCÍA RUIZ con T.P. 150.194 del CSJ; NEGAR la MEDIDA PROVISIONAL solicitada, consiste en la regulación provisional de visitas mientras se tramita el proceso.	19/11/2021		
05001311000420210056300	Verbal Sumario	LAURA CRISTINA LOPEZ BARRERA	LUIS ALFONSO CASTAÑO QUINTERO	Auto rechaza demanda 3. RECHAZARla demanda de FIJACIÓN DE CUOTA ALIMENTARIAinstaurada por LAURA CRISTINA LÓPEZ BARRERA como representante legal de la menor de edad D.M.C.L. en contra LUIS ALFONSO CASTAÑO QUINTERO.	19/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210057600	Verbal	PATRICIA ELENA PIEDRAHITA GARCIA	LEON DARIO VELASQUEZ CORDOBA	Auto que inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5)DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	19/11/2021		
05001311000420210058100	Conflicto de competencia	COMISARIA DE FAMILIA - MANRIQUE	ICBF - CENTRO ZONAL NORORIENTAL	Auto resuelve conflicto de competencia 2. DECLARAR COMPETENTE a la Defensoría de Familia ICBF CZ Nororiental conocer del trámite del asunto de la referencia y adoptarlas medidas de urgencia o provisionales necesarias; REMITIR,de conformidad con el artículo 139 del C.G.P. las presentes diligencias a la Defensoría de Familia ICBF CZ Nororiental, para lo señalado en el numeral anterior.	19/11/2021		
05001311000420210059500	Verbal	ALBA LUCIA CARDONA HERRERA	NICOLAS GIRALDO SALAZAR	Auto que inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	19/11/2021		
05001311000420210059600	Procesos Especiales	MARIA TERESA GIRALDO RENDON	COLPENSIONES	Auto requiere 6. se requiere de forma urgentea la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES para que aporte la información requerida desde el auto admisorio de la tutela y de forma específica aporte la CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN EFECTIVA O ENTREGA DE LA RESPUESTA DEL 07/05/2021 MEDIANTE RADICADO BZ2021_5249033-1082838 A LA SEÑORA YOLANDA SAAVEDRA.	19/11/2021		
05001311000420210060700	Procesos Especiales	MELISSA ANGARITA VESGA	SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE	Auto admite Tutela 5. VINCULAR en calidad de accionadasa:ADRIANA MARGARITA URBINA PINEDO, SUPERINTENDENTE DELEGADA DE TRANSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE y MARÍA PIERINA GONZALES FALLA, SECRETARIA GENERAL GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL SUPERTRANSPORTE,y al MINISTERIO DE TRANSPORTE; NOTIFICAR, por el medio más expedito alosaccionados,la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que,a más tardar el día martes veintitrés (23) de noviembre de 2021, ejerzanel derecho de defensa que lesasiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	19/11/2021		
05001311000420210060900	Procesos Especiales	ALICIA ANGELICA HOYOS DE GARCIA	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que en el término de un (1) día siguiente al de su notificación, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	19/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001316000420140211600	Verbal Sumario	HENRY VASCO OSORIO	LUS MERY PALACIO VASQUEZ	Auto que resuelve solicitudes 2. TENER por resueltas las solicitudesrealizadas por el demandado señor HENRY VASCO OSORIO.	19/11/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 22/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATHEHORÚA RESTREPO

SECRETARIO (A)